

18-19

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
DERECHOS HUMANOS

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



INMIGRACIÓN, INTEGRACIÓN Y DERECHOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS EN ESPAÑA

CÓDIGO 26606318



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



6125F0EE64B5A4EB4E31EC1E70141ED

18-19

INMIGRACIÓN, INTEGRACIÓN Y DERECHOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
EXTRANJEROS EN ESPAÑA
CÓDIGO 26606318

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



Nombre de la asignatura	INMIGRACIÓN, INTEGRACIÓN Y DERECHOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS EN ESPAÑA
Código	26606318
Curso académico	2018/2019
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS HUMANOS
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Esta asignatura tiene por finalidad atender la formación de quienes quieran profundizar en determinados aspectos jurídico-prácticos relacionados con los derechos de los extranjeros en España. En concreto, las normas establecidas en la LO 4/2000 sobre sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social y en el Reglamento 557/2011 que la desarrolla. El estudio de esta compleja materia se circunscribe únicamente a dos aspectos. Por una parte, la protección de los derechos de los inmigrantes en la frontera y la integración. Y, por otra parte, la protección jurídico-social de los extranjeros en situación irregular.

Los crecientes y diversos movimientos transnacionales de personas y los desafíos de la cada día más compleja realidad jurídica y social que rodea este fenómeno exigen la especialización y capacitación permanente de las personas que actúan en los distintos escenarios implicados. El Derecho de extranjería es, en la actualidad, un Derecho vivo y en constante evolución que abarca aspectos importantes del Derecho público y del Derecho privado.

El primer paso para comprender los derechos de los extranjeros en España debe partir de la normativa sobre derechos humanos. El estudio de esta cuestión se enmarca en el derecho internacional de los derechos humanos y en el ámbito de los derechos reconocidos en la Constitución española de 1978, cuestiones ya analizadas en otras asignaturas del Módulo. Partiendo del texto constitucional, ya estudiado, se aborda el régimen jurídico de la entrada en España y la protección de los derechos "en la frontera". Como cuestión adicional, la integración del extranjero en España plantea cuestiones de relevancia jurídica desde la perspectiva de la obtención y eventual pérdida de las autorizaciones de residencia. Estas dos cuestiones se abordan en el Tema 1. Un segundo bloque de problemas se refiere a la protección jurídico-social de los extranjeros en situación irregular (Tema 2).

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Se exige como mínimo acreditar el nivel de Licenciado y/o Graduado en: Derecho, Trabajo Social y/o Ciencias Jurídicas y de las Administraciones Públicas.

Excepcionalmente, y tras la correspondiente valoración de equivalencia, podrían ser admitidos estudiantes con nivel de Licenciatura o Grado en: Ciencias Políticas y Sociología,



en Ciencias Económicas y Empresariales y/o en Administración y Dirección de Empresas.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARINA AMALIA VARGAS GOMEZ
mvargas@der.uned.es
91398-8033
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

BELEN ALONSO-OLEA GARCIA
balonso@der.uned.es
91398-7909
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO DE LA EMPRESA

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

SUSANA CUADRÓN AMBITE
scuadron@madrid.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Curso virtual.- La atención y tutorización de los estudiantes se lleva a cabo preferentemente en el curso virtual en el Foro de consultas generales al Equipo Docente o en el Foro del tema correspondiente, ambos habilitados al efecto.

Consultas telefónicas

Tema 1. Protección jurídica de los derechos de los extranjeros en frontera e integración

- D^a Marina Vargas Gómez-Urrutia - Lunes: de 10 a 12h - Tel: + 34 91 398 8033
- D^a Susana Cuadrón Ambite - e-mail: scuadron@madrid.uned.es

Tema 2. Protección jurídico-social del trabajador extranjero en situación irregular

- D^a Belén Alonso-Olea García - Miércoles: de 10 a 12 h - Tel: +34 91 398 6145

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

- CG1 - Ser capaz de gestionar y planificar
- CG2 - Ser capaz de analizar y sintetizar
- CG3 - Ser capaz de tomar decisiones y desarrollar un pensamiento creativo
- CG7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo
- CG4 - Desarrollar habilidades en la comunicación y expresión escrita y oral en castellano y en otras lenguas
- CG5 - Adquirir habilidades en la comunicación y expresión científica



CG6 - Ser capaz de usar la herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento

CG8 - Desarrollar el compromiso ético

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE1 - Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre la disciplina en Derechos Humanos

CE3 - Ser capaz de reunir e interpretar datos jurídicamente relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.

CE2 - Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos de carácter avanzado en el ámbito de los derechos humanos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias generales:

1. Capacidad de trabajo en equipo, habilidades interpersonales, código ético.
2. Capacidad para analizar, organizar y planificar la investigación.
3. Capacidad para trabajar de forma autónoma, para utilizar las nuevas tecnologías, para desarrollar respuestas creativas y hacer frente a las dificultades.
4. Utilización adecuada de las diversas técnicas de investigación propias de las Ciencias Jurídicas, prestando especial atención a la protección de los derechos de los extranjeros en frontera y su protección social.

Competencias específicas (relativos a los temas del programa)

Competencias cognitivas superiores:

- Análisis y Síntesis de la normativa reguladora
- Comprensión de la literatura científica y de la jurisprudencia
- Aplicación de los conocimientos a la práctica mediante casos prácticos
- Razonamiento crítico a la luz de la jurisprudencia



Competencias de expresión y comunicación:

- Comunicación y expresión escrita, mediante la resolución de casos prácticos o comentario de jurisprudencia

- Comunicación y expresión oral. Eventualmente para la defensa de trabajos de fin de master

Competencias en el uso de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento:

- Manejo de las TIC

- Competencia en la búsqueda de información relevante

- Competencia en la gestión y organización de la información

- Competencia en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación

CONTENIDOS

Tema 1. Protección jurídica de los derechos de los extranjeros en frontera e integración

El objetivo de este tema consiste en el análisis de los derechos de los extranjeros en el momento de la entrada en el territorio nacional y en supuestos de expulsión.

Estos derechos se contemplan en el ordenamiento jurídico interno (LO 4/2000 y RD 557/2011) y están fuertemente incididos por la normativa de la Unión Europea y los más importantes textos internacionales sobre derechos humanos.

La integración de extranjeros en España se examina desde dos perspectivas: de una parte, la integración a través de la reagrupación familiar y, de otra parte, las normas de integración que contempla la Ley de extranjería cuando los hijos nacidos en España adquieren la nacionalidad española.

Tema 2. Protección jurídico-social del trabajador extranjero en situación irregular

El objetivo de este tema consiste en el análisis de los derechos sociales de los trabajadores extranjeros, en situación irregular, contenidos en los artículos 28, 41 y 43 de la Constitución Española, desde la perspectiva del ordenamiento jurídico interno español, acudiendo para ello a la jurisprudencia y la doctrina.



METODOLOGÍA

Esta asignatura tiene asignados **cuatro créditos ECTS (equivalente a 100 horas de trabajo autónomo del estudiante)**.

Su estudio se realizará de **manera autónoma** por el estudiante con el **apoyo del Equipo Docente** en el curso virtual. Este apoyo docente se plasma en dos niveles: el primero, proporcionando al estudiante las orientaciones para la preparación de los contenidos mediante lecturas -básicas y complementarias y otros materiales; y el segundo, resolviendo en el Foro las dudas que en la preparación de los contenidos y su comprensión puedan tener los estudiantes.

Cabe señalar que el estudio de las normas jurídicas exige una metodología distinta a la de otras asignaturas de contenido sociológico o político. El jurista trabaja con textos legales y con jurisprudencia. Es por ello que el estudiante al abordar esta asignatura deberá proveerse de los textos normativos y de la jurisprudencia de consulta. **En su plan de trabajo, por lo tanto, deberá aprender a buscar en las bases de datos tanto las normas como la jurisprudencia.** Estas son sus herramientas de trabajo junto con las orientaciones de contenido (lecturas) propiamente dichas.

Para alcanzar los resultados del aprendizaje anteriormente señalados el estudiante deberá:

Leer.- El equipo docente facilitará en el curso virtual una serie de materiales de lectura obligatoria y comprensiva de los contenidos del Programa. El estudiante deberá leer este material para prepararse.

Investigar.- Uno de los puntos clave del aprendizaje será potenciar la capacidad del alumno para realizar tareas de investigación de las fuentes primarias y secundarias. La búsqueda de estas fuentes en las bases de datos de la Biblioteca de la UNED y en otras bibliotecas forman parte de método de aprendizaje

Planificar del tiempo.- La planificación y organización del tiempo es esencial para gestionar su propio aprendizaje distribuyendo adecuadamente las actividades necesarias para la aprehensión del conocimiento.

La asignatura es de **segundo cuatrimestre**. Comienza la segunda semana del mes de febrero aproximadamente y termina la tercera semana de mayo coincidiendo con el inicio de las pruebas presenciales.

La estructura de la asignatura en dos bloques o temas permite asignar **4 o 5 semanas para cada tema**. El estudiante deberá distribuir su estudio en dicho periodo considerando un tiempo estimado de 50 horas para cada tema.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial



CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad No

Descripción

EVALUACIÓN

La evaluación de cada tema se se llevará a cabo en el mismo curso virtual mediante un cuestionario on line y en las fechas que indique el Equipo Docente al comienzo de cada curso.

En todo caso, son pruebas independientes y se realizan al finalizar el periodo de estudio asignado a cada tema (véase la planificación / plan de trabajo).

Cada cuestionario podrá tener entre 5 y 10 preguntas distribuidas entre preguntas de tipo test y preguntas de breve desarrollo.

Las preguntas tipo test podrán tener 3 o 4 opciones de respuesta. Solo una opción es la correcta.

Las preguntas de desarrollo se responderán en el espacio tasado generado en el mismo cuestionario.

Criterios de evaluación

La asignatura se aprueba si el estudiante alcanza al menos un 5 en cada prueba.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final Cada prueba vale el 50% de la calificación final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

Se indicará en el curso virtual.

Aproximadamente, se prevé evaluar los contenidos del tema 1 a finales del mes de marzo y los contenidos del tema 2 a finales del mes de abril.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción



Eventualmente, el Equipo Docente podrá proponer, para cada tema, una o varias cuestiones a debatir entre los estudiantes en el Foro del correspondiente tema (Debate en el Foro).

La participación en el debate es voluntaria para los estudiantes.

Criterios de evaluación

En función de la originalidad y calidad de la participación, el Equipo Docente podrá tenerla en cuenta para mejorar la nota que el estudiante obtenga en el examen.

Se valorarán positivamente las participaciones que aporten ideas y reflexiones novedosas (nuevas ideas) y sean de calidad (apoyo en el material doctrinal, normativo y jurisprudencial).

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

El resultado del cuestionario del tema 1 vale el 50% de la nota final. La nota mínima para aprobar es 5 sobre 10.

El resultado del cuestionario del tema 2 vale el 50% de la nota final. La nota mínima para aprobar es 5 sobre 10.

Deben superarse ambos temas para aprobar la asignatura en el periodo ordinario. Si aprueba un tema y suspende otro, podrá recuperar la parte suspensa en la convocatoria de septiembre. Se le guarda la nota del tema aprobado para la convocatoria extraordinaria. Esta será igualmente una prueba no presencial. El Equipo Docente indicará cada curso académico en el curso virtual las fechas de realización y la modalidad de examen. Podrá ser o un cuestionario tipo test o un comentario de sentencia.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Sin perjuicio del material docente complementario disponible en el curso virtual, para la preparación de los contenidos se sugieren las siguientes obras:

1. Bibliografía básica

ABARCA JUNCO, A.P., ALONSO-OLEA GARCÍA, B., LACRUZ LÓPEZ, J.M.; MARTÍN DÉGANO, I., VARGAS GÓMEZ-URRUTIA, M. (2016): *El extranjero en el Derecho español*, Ed. Dykinson.

2. Bibliografía complementaria

ALONSO-OLEA GARCÍA, B.

- 2011: Extranjería y trabajo: implicaciones constitucionales del derecho de extranjería en el derecho del trabajo y de la seguridad social, Ed. Civitas.



- 2012: "Extranjeros no comunitarios: la autorización inicial de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena, STC 31/2010, de 28 de junio (F.J. nº 83)", en Administración y justicia: un análisis jurisprudencial: Liber amicorum Tomás-Ramón Fernández (E.García de Enterría, Coord.), Vol. 1.

CUADRÓN AMBITE, S.

- 2017: "La directiva de retorno y su interpretación a la luz de la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE de 23 de abril del 2015", Unión Europea Aranzadi, Nº 2, (Ejemplar dedicado a: La inmigración de la UE: pocas luces y muchas nubes negras), pp. 85-93.
- 2015: "La efectividad del derecho de defensa del extranjero en la frontera española: Posible quiebra del sistema de garantías jurídicas", Boletín Mexicano de Derecho Comparado, Nº 144, pp. 973-1003.

VARGAS GÓMEZ-URRUTIA, M.

- 2017: "Reflejos de la "idea de integración" en las normas de extranjería y de nacionalidad. Especial referencia al nacido en España hijo de extranjeros", Unión Europea Aranzadi, Nº 2, (Ejemplar dedicado a: La inmigración de la UE: pocas luces y muchas nubes negras), pp. 147-163.
- 2016: "Cap. 2. El régimen de entrada, permanencia y salida de los extranjeros en España", en El extranjero en el Derecho español, Ed. Dykinson, pp. 53-124.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Además de la Bibliografía básica, complementaria y adicional, los estudiantes tienen a su disposición los siguientes recursos en Internet.

- Recursos en abierto en la Biblioteca de la UNED
- Cuadernos de Extranjería en Migrar con Derechos (Coordinada por la Universidad de León) y todas las referencias bibliográficas
- Cuadernos de la EPIC, en Inmigra Madrid (Comunidad de Madrid)
- Cuadernos CIDOB
- Observatorio Permanente de Inmigración en Ministerio de Empleo y Seguridad Social
- Programas de Integración de Inmigrantes en Ministerio de Empleo y Seguridad Social
- INTERMIGRA en la Web Extranjería del Colegio de Abogados de Zaragoza
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social
- Ministerio de Interior
- Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación
- Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración** (monográfico Inmigración)
- Revista de Derecho Migratorio y Extranjería



- Revista Migraciones (Universidad Pontificia de Comillas)
 - Revista Española del Tercer Sector (Fundación Luis Vives)
 - Revista de Teoría y Realidad Constitucional
 - Real Instituto ELCANO:** Estudios: Demografía y Migraciones internacionales
-

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

